



Superfinanciera

Radicación: 2024090515-006-000

Fecha: 2024-08-09 10:03 Sec.día 2969

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 547-547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL

Remitente: 80050-80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

Destinatario:: 13-BBVA COLOMBIA

Doctor (a)
Presidente ejecutivo
BBVA COLOMBIA
Carrera 9 No. 72-21

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2024090515-006-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL
Expediente : 2024-13588
Demandante : DIEGO FERNANDO COPETE SEPÚLVEDA , JENNIFER
COPETE SEPÚLVEDA , JULIE NATALIA COPETE SEPULVEDA, MARÍA ELENA
SEPULVEDA ALVAREZ , PIEDAD MILENA COPETE LEÓN
Demandados : BBVA COLOMBIA, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos :

Saludo Cordial,

De conformidad con el Código General del Proceso y demás normas procesales concordantes, me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** el AUTO ADMISORIO de fecha **9 de Agosto de 2024**, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Se adjunta copia de la demanda, subsanación (de existir) y del auto admisorio referido.

El horario para la recepción de documentación es de lunes a viernes (en días hábiles), de **8:15 a.m. a 4:45 p.m. en jornada continua** (Circular Interna 05 de 2018, concordante con el CGP, art. 109, inc. fin). Los documentos que ingresen después de la hora señalada se entenderán radicados en el día hábil inmediatamente siguiente.



La contestación de la demanda y demás escritos podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo [único jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:únicojurisdiccionales@superfinanciera.gov.co), indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,

SECRETARÍA - DELEGATURA

PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Secretaría Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

xxx

Elaboró:

Secretaría Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Revisó y aprobó:

Secretaría Delegatura para Funciones Jurisdiccionales